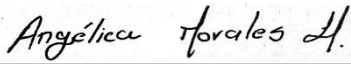


	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-50							
			VERSIÓN: 4							
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		PÁGINA : 1 DE 1							
	GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 07/11/2024							
ÁREA Y/O SERVICIO: RIAS- DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS						UNIDAD:		Administrativa Fray Bartolome		
No. DE CONTRATO: 6646-2025			PERIODO CERTIFICADO		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: NATHALY PUERTO BONILLA					13	08	2025	31	8	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANGÉLICA MORALES HERNÁNDEZ			DOCUMENTO: 52930764							
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales especializados o de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en la DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.										
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%										
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			ACTIVIDADES REALIZADAS							
1. Aportar al plan de trabajo de la Subred que dé cuenta de la implementación de la ruta y realizar el seguimiento y reporte al cumplimiento de las actividades, en los tiempos definidos			Proceso de inducción rutas de atención de salud mental y rutas de SPA. (13, 14 de agosto) Revisión base de datos y archivos de Ruta SM y Ruta SPA (15 de agosto)							
2. Monitorear, gestionar y reportar el cumplimiento en las actividades programadas del talento humano definido para la para la implementación, monitoreo y seguimiento de la Ruta Integral de Atención en Salud			Consolidación y revisión de bases de datos de las Rutas integrales de atención en salud de problemas y Trastornos Mentales y del comportamiento debidos al consumo de SPA (25 -26, 27, 28 y 29 de agosto) Asistencias técnicas constantes a perfiles de la RIAS SPA (19 de agosto) Gestión base RIAS SM y RIAS SPA (21 de agosto) Soportes estándar 44 ALMERA Revisión y seguimiento a productos de los colaboradores de las RIAS (De manera constante 31 de agosto)							
3.Participar en las reuniones con la periodicidad definida en el plan de trabajo.			Reuniones de equipo Primario de Rutas Integrales, (25 de agosto). Soportes estándar 44 ALMERA (25 de agosto) Reunión seguimiento plan de mejora capital salud (26 de agosto). Reunión equipo RIAS SM SPA Y AATV (28 de agosto) Reunión Provisión de Servicios de Salud SDS RIAS SM Y RIAS SPA - Asistencia técnica (26 de agosto)							
4. Realizar la caracterización del poblacional objeto de atención Integral de la ruta en la Subred integrada de Servicios de Salud Norte de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes, y que de respuesta a las necesidades y requerimientos identificados en el proceso			Revisión de bases de RIPS para definición de la población de las Rutas Integrales de atención en salud, RIAS SPA (27, 28 agosto). Revisión bases, RIAS SPA y RIAS AATV con cruces de otras RIAS (26 al 31 de agosto)							
5.Participar en la elaboración del plan de fortalecimiento de competencias y habilidades para el talento humano en la Subred que Incluya, entre otros: cronograma con temáticas a abordar, gestión y garantía para el desarrollo del plan de fortalecimiento en los espacios institucionales de inducción, reinducción.			Gestión y realización de experiencia exitosa (19, 21, 25 y 27 de agosto) Realización y actualización de presentaciones de fortalecimiento y actas. (15 y 20 de agosto)							
6. Definir, desarrollar e implementar estrategia comunicativa interna y externa que permita el despliegue de la implementación y los resultados de la ruta, conforme al plan de trabajo y periodicidad definido.			Articulación referente de Salud Mental, referente de comunicaciones, referente SDS y líder RIA de SM y RIA SPA (22 de agosto) Preparación guiones para capsulas informativas relacionadas a fortalecimientos al TH (22 de agosto)							
7. Desarrollar y participar reuniones de articulación e integración de las actividades de la ruta con el propósito de fortalecer las acciones del modelo integral de atención en salud.			Respuesta solicitudes RIAS SM, SPA, (19 de agosto) Reunión RIA SALUD MENTAL y EAPB Famisanar (20 de agosto)							

8. Monitorear el tablero de indicadores definido para la ruta y realizar el reporte que dé cuenta de la normatividad vigente y requerimientos del Ente territorial en los tiempos definidos.	Revisión de tablero de indicadores definido para la ruta y reporte requerimientos del Ente territorial como proceso de inducción (13, 14 y 15 de agosto) Realización de análisis relacionados con el comportamiento de las RIAS SPA - AATV por medio de los indicadores de la misma, (13 al 31 de agosto) Realización y entrega solicitud SDS atenciones centro día (15 de agosto)
9. Realizar gestión y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento, de acuerdo a los resultados de Indicadores que dan cuenta de la implementación de la ruta dando cumplimiento a lo establecido en plan de trabajo y a los tiempos acordados entre las partes.	Revisión acciones de mejoras de la RIAS a cargo (19 y 21 de agosto) Fortalecimiento en la implementación de la RIAS SPA (13 al 31 de agosto) Gestión de casos y respuesta Agilsalud (de manera constante de acuerdo a demanda) Informe de agenda estratégica con respectivo análisis.
10. Realizar la gestión administrativa para el fortalecimiento de la implementación, de la ruta de acuerdo a las necesidades identificadas en la Subred.	Revisión de carpetas y archivos de la RIAS SPA (13 al 31 de agosto)
11. Elaborar los documentos y soportes necesarios, que garanticen el cumplimiento de los compromisos y productos definidos en la Ruta	Asistencia técnica SDS (26 de agosto).
12. Las demás que den cuenta al desarrollo y cumplimiento contractual de las acciones de las Rutas de Atención Integrales en Salud	Seguimiento constante a todas las acciones de operativización e implementación de la RIAS (13 al 31 de agosto) Revisión permanente de Base Canalizaciones Ruta Integral de Atención en Salud. SPA (13- 31 de agosto) Gestión del riesgo individual y colectivo identificado en usuarios con el evento específico. (De manera constante (13-31 de agosto) Activación de la ruta frente a casos identificados y canalizados. (de manera constante 31 días agosto) Agendamientos, seguimientos, de usuarios identificados con el evento específico (Diariamente y a demanda según casos identificados mes de agosto) Seguimiento constante a profesionales de trabajo social y tecnólogo de sistemas asignados a las RIAS SPA. (31 días mes de agosto).
13. Apoyar procesos de auditoría y seguimientos que se requieran.	Gestión y organización plan de mejora EAPB Capital Salud (26 de agosto)
14. Adherencia a los procesos establecidos por la Subred Norte (guías, manuales, protocolos, instructivos y demás) y adherencia a los procesos de habilitación y acreditación promovidos por la Subred.	Cumplimiento de acciones al 100% 1 al 31 de agosto
15. Dar respuesta adecuada y oportuna, dentro de los términos establecidos por la ley, a las peticiones, quejas y reclamos,	Seguimientos a la RIAS SPA y AATV 1 al 31 agosto. Preparación seguimiento soportes de las RIAS - AATV de la EAPB Capital Salud. (23 y 31 agosto)
16. Participar en las actividades programadas por la Subred, capacitaciones presenciales o virtuales con el fin de mejorar la prestación de los servicios a los usuarios.	Reunión de equipo Primario de Rutas Integrales Autoevaluación (31 agosto).
17. Aplicar los atributos de la calidad en cada una de las actividades a desarrollar (continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, seguridad, eficiencia, eficacia y efectividad).	Cumplimiento de acciones al 100% 1 al 31 de agosto
17. Desarrollar los procedimientos acordes al perfil, habilitados en la Subred Norte.	Cumplimiento de acciones al 100% 1 al 31 de agosto
18. Brindar Trato humano, ético y cálido al cliente Interno y Externo de la Institución	Cumplimiento de acciones al 100% 1 al 31 de agosto
OBSERVACIONES: CENTRO DE COSTOS: U-05	
TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE (\$) 3.279.934 Tres Millones doscientos setenta y nueve mil, novecientos treinta y cuatro pesos.	
 NOMBRE: ANGÉLICA MORALES HERNÁNDEZ CC: 52930764	Fecha : 31/08/2025  Firma de recibido supervisor: NATHALY PUERTO BONILLA DIRECTORA DE SERVICIOS AMBULATORIOS
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.	